LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 8 DE FEBRERO DE 1834. [NO. 3211]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.,
d 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Mguelino. Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á os consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e 11 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,
WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. I. British built Brig «EMMA»
200 tons Register,
JOHN GENTHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consigness Mess.* LAFONE. ROBINSON & CO., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Walson coppered and copper fastened. has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply fo terms to said captain at Mrs Well's calle 25 de Mayo or

ZIMERMANN. FRAZIER Y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

FOR NEW-YORK.

The Brig MONTEVIDEO captain Farran, has commenced taking in freight for New York, and shippers are requested to embark their Goods as soon as possible, as she will be despatched without delay

DORR, REINCKE & LEES

☞*A few steerage passengers can be accommodated if application be made immediately.* e 10 fe

Para Baltimore,

El bergantin americano *MARY*, de Baltimore, su capitan Charles P. Smith, buque de primera clase, muy velero, forrado y clavado en cobre, y bajo todos respectos superior en su clase; tiene la mayor parte de su carga contratada y será despachado sin demora alguna. Para flete y pasageros, para lo que tiene comodidades superiores, ocúrrase al capitan Smith en la fonda de Mr. Wells ó á sus consignatarios

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

For Baltimore,

The first rate Brig MARY of Baltimore, captain Charles P. Smith, coppered and copper fastened. fast sailing and in every respect superior in her class, has the greater part of her cargo engaged and will be despatched without much delay. For freight or passage for which she has superior accommodations apply to captain Smith at Mrs. Well's, or to the consignees

e 31 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

PARA
RIO JANEIRO,

Saldrá precisamente el dia 15 de Febrero, la muy velera y superior polacra brasilera CATHARINA, su capitan Antonio J de Jesus de porte de 134 toneladas Para el restante de su cargamento y pasageros, veanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con los señores

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.
ene 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
NEW-YORK,
(Direct.)

The fast sailing, coppered and copper fastened brig MONTGOMERY, captain J Nickerson, will commence loading for the above port in a few days, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick dispatch For freight or passage, having comfortable accommodations for three or four passengers, apply to Zimmerman, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano, or

HORNE & ALSOGARAY.
f 1 tfs *Licensed ship brokers*

Pasage para la Habana.

El superior bergantin bremense ALVINA saldrá del 12 al 15 del presente mes, y tiene buenas comodidades para pasageros en la cámara y seran tratados con la mayor atencion. Los señores q' gusten aprovecharse de esta oportunidad, pueden tratar con el capitan Korlang de dicho bergantin que vive en la fonda de McGaw, esquina de las calles del 25 de Mayo y Cangallo. f 5 10c

Para el Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el 15 del corriente el velero y de primera clase bergantin brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga abordo y recibirá el restante a flete; como igualmente pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades y se asegura buen trato. Ocúrrase a su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
f 6 4c *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
Soriano y Mercedes,

Saldrá el dia 9 del corriente la balandra *Inglesita*. Para carga ó pasage, pueden verse con su patron en la calle de Belgrano No. 35. f 6 5p

PATENTES.

HOY 7 del corriente se abre el Registro: la oficina está abierta desde la 9 de la mañana hasta la 1. f 7

Sanjeadores.

SE necesitan algunos de esta clase para el sanjeo del camino del Norte. Los que gusten contratarse, ocurran al No. 27 calle de la Esmeralda.

A few ditchers wanted for the North road: apply at No. 27, calle de la Esmeralda. f 7 3p

Se necesitan,

DOS ó tres oficiales de albañilería. Ocúrran á la obra de D. Miguel Gil, calle de San Nicolas al Norte, última casa sobre la barranca. f 7 8c

AVISO.

En la calle de la Plata No. 256, se alquila una casa edificada como para negocio, y para habitar familia, tiene cuatro piezas, dos patios, lugar y cocina. f 6 3p

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuanas, se venden á precios muy cómodos, en la calle de la Reconquista No. 107 ene 21

AVISO.

QUIEN quisiere vender un mostrador y armazon de pulpería; y comprar otra pulpería de poco principal, y una casa de poco valor, ocurran por todo á la calle del Temple No. 130. e 31 8s

Almacen de comestibles y bebidas.

GUILLERMO PALMER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha abierto un almacen en la calle de Cangallo No. 33, en el que ofrece en venta un pequeño surtido de renglones de comestibles.

IGUALMENTE.

Coñac frances de la mejor calidad.
Ginebra de Holanda id. id.
Vino carlon id. id.
Id. de Burdeos en cajones y por botellas sueltas
Vino blanco
Jarabe de limon para hacer limonada
Aceite para guarnicion de coche &a.

Todos estos renglones han sido comprados al contado y se venderan con un corto beneficio. Cualquier órden, por chica que sea será egecutada con la mayor exactitud. f 7 1mc

PARA
Córdova y Mendoza.

EL Jueves 13 del corriente sin falta alguna, cargará para Córdoba una tropa de carretas de D. Blas Baldor, y para Mendoza cargará otra del mismo señor el 20 del mismo; y a mite carga para San Juan y los pueblos del tránsito. Los señores que gusten fletar, veanse con sus consignatarios Molina y Carabía, en la calle de Cangallo No. 123.—Tambien se vende una criada apta para todo servicio: quien se interese por ella, ocurra á la calle de Potosi No. 271. f 7 3p

Marroquines, tafiletes, &a.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, q' acaba de abrir un establecimiento para la fabrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1, frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. f 3 fct

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, contigua al Rio de las Conchas, con terreno de 400 varas de frente y legua y media de fondo, en el cual hay dos quintas separadas, la primera principal tiene casa de azotea con esquina, trastienda y 5 piezas, fuera de cocina, lugar, y de famosos corredores; á mas una sala como para granero; una cuadra de panadería con horno cernidor, y todos los útiles y atahonas. Quien quiera comprarla, y enterarse por menor, ocurra á la calle de la Piedad No 448. e 28 15p

Al Comercio.

EL almacen y escritorio de D. Eduardo Lumb, se ha mudado á la calle de la Universidad No. 69 frente al Colegio. feb 4

CORRESPONDENCIAS.

Señor Editor de la G M.

Dignese Vd. insertar en su apreciable diario la siguiente respuesta al Clinico de sus números 3184, y 3204 que le dirige.

S. S. Q. B. S. M. Ireneo Portela.

" Que repondrat il ? la passion du courroux lui a desia frapper le jugement; le trouble s'en est saisi avant la raison. Il serait utile qu'on passast par gageure la decision de nos disputes, et qu'il y eut une marque materiel de nos pertes a fin que nous en teinssions estat, et que mon va et me peust dire, él vous cousta l'an ne passée cent escus á vint fois d'avoir esté ignorant, et opiniatre."

MONTAIGNE.

Que ha de responder ! ya la Cólera le ha trastornado el juicio, el desorden se ha amparado de el antes que la razon. Seria útil que nuestras disputas se decidieran por apuesta para que hubiera una señal material de nuestras pérdidas, y tubiesemos cuenta de ellas; *el que* mi criado pudiera decirme. A Vd. le costó el año pasado cien escudos veinte veces haber sido ignorante, y obstinado.

Espera a las respuestas de Vd. Sr. Clínico al medio, y al Dr. Vilardebo para contestar a las calumnias con que Vd. atacó mi reputacion y mi conducta profesional en el caso de litotricia a que dió lugar la enfermedad del finado D. Eusebio Galan. En lugar de respuestas nuevas calumnias, y siempre con el pretesto ipócrita de instruir al público del *verdadero sentido de lo que se escribe relativo á medicina.* Singular sentencia ! ¿ que sabe el público para juzgar estas matérias ? El público como el labio no es sabio en todo, pero el ignorante, Sr. Clínico es satisfecho y vano en lo que sabe y mas satisfecho y mas audaz aun en lo que ignora.

Prescindo de las observaciones que hace preceder a las reflecciones medicas. Quien le ha dicho al Sr. Clinico que cuando el instrumento no es cortante como el Forceps no es regla de cirugia mostrarlo al enfermo, y enseñarle su mecanismo para que vea con menos horror la operacion ? Pues en este caso está el Triturador de Jacopson y si quiere el Sr. Clínico verlo venga a mi casa.

Dice Vd. Sr. Clínico, que el nuevo fracmento desprendido de la piedra, el anuncio de la operacion, la vista de los instrumentos, el imprudente compromiso de la eleccion, de uno de ellos *contribuyeron á la aceleracion de la muerte.* Que un cirujano haga tales reflecciones es cosa muy singular ! Si la operacion de la litotricia consiste en dividir en fracmentos una piedra grande para destruirla en repetidas ocasiones; si en el Sr. Galan se arrancó un fracmento de la piedra en la primera ocacion. ¿ Qué significa este argumento ? *Empero el nuevo fracmento* &c. dice el Clínico. Si la mucosa de la vegiga ni estaba inflamada ni herida, si la experiencia nuestra que dividida la piedra en fracmentos calman los dolores lejos de aumentarlos por que sostiene el Sr. Clinico que debió ser lo contrario ? Esto es Sr. querer que no sea lo que es, sino lo que le parece que debe ser *El anuncio de la operacion, la vista de los instrumentos la eleccion.* A esto llama el Sr. Clínico reflecciones profesionales. Se vé muy claro que esta sensura es dictada por el interes de la humanidad de que el Clínico hace tanto alarde. Los cirujanos la estimaran en su verdadero valor, yo no quiero detenerme en ella para pasar á anonadar las objeciones que el Clínico cree incontestables.

Ha dicho Vd. Dr. que no debia practicarse la operacion por *que aun bien ejecutada no podia corregir desórdenes ya mortales que naturaleza indicaba con voces y frases espresivas y enérgicas.* O se *conoció antes de la operacion el mortal desorden, ó nó, si lo primero* para que se operó. Si lo segundo *se debe confesar el error.* Es decir, 1.° la alteracion de los riñones debió ser evidente: 2.° la alteracion del riñon contraindicaba la operacion Para que el Sr. Clínico confiese el error de la primera asercion, oiga á Chopart, clásico en estas materias. Tratado de las enfermedades de las vias urinarias tom 1.° pág. 253—*Lo que hay de mas singular, y el mas notable es que estas destrucciones de los riñones con piedras* pueden encontrarse en individuos que no han sufrido dolor en estos órganos. (No hay tal *dolor* en este caso). En la abertura del cuerpo de un principe se encontró uno de los riñones mas grande que la cabeza de un niño de dos años. Esta ricora pesaba dos libras y media, contenia una piedra de dos onzas y media y al menos cien pequeños calculos (piedritas). "En el curso de "su vida este príncipe no se habia jamas "quejado de dolores venales, no habia ar-"rojado piedras, ni sentido dificultad de "orinar (*Bonnet*). Esto autor cuenta "otros dos hechos de la misma naturaleza "el uno comunicado por Heurnius de un "hombre que tenia setenta piedras en un "riñon y ochenta en el otro sin que hubie-"se jamas sentido ninguno de los acciden-"tes nepiticos; el otro de Prassins de un "viejo que no habia tenido síntomas de ne-"fritis, aunque tenia en un riñon una pie-"dra del volumen de una nuez grande, y "que presentaba dos grandes puntas, y en "el otro dos piedras la una del grueso y "forma de un durazno, y la otra como una "almendra con su càscara. Los observa-"dores, sigue Chopart, han encontrado al-"gunas veces un riñon enteramente con-"vertido en *pras.* en putrilago, en una bol-"sa membranosa que encerraba una ó mu-"chas piedras sin que los individuos en que "esta desorganizacion se ha notado se hu-"biesen quejado jamas en su vida de sinto-"mas que hubiesen anunciado al principio "los progresos succesivos, y el complemen-"to de esta degeneracion. Eh bien! Dr., *la "dusities pulsus, tumor, dolor, color* sig-"nant pus pieri en casos semejantes? Qué "dice Vd.? Sigue Chopart: las piedras "pueden existir en los riñones y aumentar-"se sin causar accidentes que hagan ni "aun sospechar su existencia. Baglirí ha "encontrado grandes piedras en los riñones "de dos cadàveres, y asegura que jamas se "habian quejado de dolores. Opes. omos. "Bego dice que en la abertura del cuerpo "de un hombre que se quejaba hacia mu-"cho tiempo de un dolor contínuo en las "rodillas no se encontró mas que una gran-"de piedra en los riñones de que jamas se "habia quejado." Un hombre de 40 años "sintió por diez meses dolores al pecho con "dificultad de respirar, vomitaba de tiempo "en tiempo y sufria peso en el bajo vien-"tre. Despues de haber tomado sin suce-"so diferentes remedios murió. Se encon-"traron los dos riñones viciados. No se les "habia sospechado enfermos. Jamas se "habia quejado de dolores nephriticos. Sus "orinas no habian depositado arenillas, ni "mostrado alteracion en su curso; no obs-"tante el riñon derecho era de un gran vo-"lumen, de una dureza cartilaginosa y difi-"cil de cortar, contenia un calculo del peso "de seis onzas, (*humor* Dr.). La sustan-"cia del riñon izquierdo estaba fundida, "consumida. No ofrecia esta ricora mas "que celdillas llenas de humor verde. Es "admirable, concluye Chopart, que riñones "de tal modo viciados no produjeran dolor "alguno." (Dolor Dr.) Esto es clínica, y naturaleza con sus voces y frases expresivas, y enérgicas son palabras y nada mas que palabras.

Y *si esto sucede en los casos de cirugía que son tan manifiestos, que será en los de Medicina* (esclama Vd.) y si esto sucede digo yo en los casos de alteraciones enormes del riñon sin complicacion alguna, ¿qué será cuando una piedra en la vegiga produciendo dolores atroces absorve toda la atencion y sensibilidad del enfermo? ¿ Qué será Dr? Si la alteracion de los signos se conoció, no debió operarse; esta es otra de sus originales asersiones. Yo puedo presentar á Vd. un enfermo con la piedra que ántes tenia en la vegiga en la mano curado por la litotricia á quien no puedo persuadir que tiene una enfermedad importante del riñon, porque habiendo cesado los atroces dolores de la piedra, no puede creerse enfermo; está ocupado de sus negocios como si nada hubiera. Acompañados de otros facultativos lo iremos á ver con tal que Vd. prometa desmentirse públicamente de todo lo que ha dicho. Este enfermo que tiene una supuracion crónica del riñon, es el argumento vivo, eminentemente clínico y práctico que anonada su dilema, pues si se conoció la supuracion del riñon debió operarse, y si no se conoció debió operarse tambien. ¿ Es preciso que se muera este enfermo Dr. para que V. gane ? Pues ni así ganará. " Sr. me ha dicho, sea cual fuese la enfermedad de que Vd. me habla, no me importa morir mañana con tal que no sea de piedra en la vegiga. Lo demas yo no lo siento." Yo podria explicar a Vd. Sr. Clínico aquí, como ciertas enfer-

medades leves del riñon pueden ser mortales, y otras muy graves, ser compatibles con la existencia. Mas esto lo haré en otro lugar. Vd. ha dicho que la salida de pus por la orina indica patognomónicamente la supuracion del riñon, tambien esto es falso; oiga V. á la Roche y Sanson hablando de los síntomas que indican la piedra en la *vegiga*. "La orina ofrece algunas veces alteraciones mas ó ménos notables; es pálida, turbia, de un olor fetido, frecuentemente depone en el fondo del vaso una materia mucosa, algunas veces arenillas, y piedras, otras veces es *purulenta, sanguinolenta,*" &c. A mas de esto el carácter de la orina varía segun los periodos, y modo de la enfermedad al riñon, y de la vegiga. "Yo he encontrado (dice Andral. Anatomía patologica) una vez toda la sustancia cortical del riñon convertida en una jalea espesa semejante á una fuerte disolucion de almidon. Ningun signo de enfermedad de las vias urinarias habia anunciado este estado." En fin, Sr., no dirá Vd que yo he faltado á la moderacion debida para contestar á lo que Vd. llama *justas observaciones sobre la litotricia*, sobre un caso operado por mí, sobre enfermo que Vd. no ha visto, por un método que Vd. no ha practicado, con un instrumento que Vd. no conoce, con la inocente intencion de instruir á la sociedad, pero de hostilizarme. Decirle por la prensa á uno de sus comprofesores que una operacion imprudentemente practicada, y mal egecutada (sin haberlo visto operar) ha causado la muerte de un enfermo; todo esto por vía de justas observaciones no es *insulto, ni personalidad*, y debe tolerarse. Cantar victoria afectando un aire de seguridad y de convencimiento en una cosa tan formal, sin haber hablado mas que V. solo sin contestar á derechas á lo que se le pregunta, tambien debe tolerarse. Dr., *Egalement peut faire le sot celui, que dit vrai et celui que dit faux* *Lo mismo se hace el tonto el que dice la verdad como el que miente.*

En fin Sr. sus comunicados son muy largos, estas materias son fastidiosas para el público, y de consiguiente esta polemica (si tal se puede llamar) debe terminar del modo siguiente.

Entre los dos nombraremos un juri compuesto de siete profesores, depositando de antemano seis mil pesos cada uno en manos del Rector de la Universidad: el juicio del juri decidirá de la apuesta, y de la discusion. El juri responderá á esta pregunta. ¿La operacion de la litotricia practicada en la persona del finado Galan ha sido hecho segun todas las reglas de la cirujia aplicable al caso, ó no? Ante el juri V. sostendrá la acusacion que me ha hecho publicamente, y yo mi defensa. Si Vd. no admite esta proposicion, que con tal de llevarla á debido efecto se modificará segun Vd. guste, yo reclamaré ante la justicia de mi credito profesional atrozmente vulnerado por sus comunicados porque ya es insoportable el tono dogmatico con que Vd. censura desde su casa la conducta de los demas medicos. Terminaré con el celebre filosofo que me ha sugerido la idea principal de mi contestacion. A ma foiblesse si souvent recogneu je dois l' inclination que j ai á la modestie... et une constante froideur, et moderation d'opinions, et la haine de cette arrogance importune, et querelleuse se croyant, et fiant toule a soy, enemie capitale de dicipline, et de verite.

Oyez les regenter: les premieres sottises qú ils mettent en avant c' est au style qu' on estabit les religions, et les lois, l' affirmation et l'opinia rete sont signes exprez de bestisse....ce testu indocile pense 'il pas reprender un nouvele sprit pour reprendre une nouvelle dispute? A mi debilidad tan frecuentemente sentida, debo la inclinacion que tengo á la modestia, una constante frialdad, y moderacion en mis opiniones, y el odio que profeso á esa arrogancia importuna y pendenciosa confiada, y satisfecha en ella misma, capital enemiga de toda doctrina y verdad. Oigaselo regentear: las primeras necedades que avanzanes al modo como se establecen las religiones, y las leyes la afirmacion y la tenacidad son signos ciertos de ignorancia ese testarudo indocil piensa haber aprendido algo mas por haber emprendido una nueva disputa. Espero q' el Clinico deje el anonimo, y conteste prontamente, sin hacerse el sordo, é indiferente como se ha hecho á la invitacion del Dr. Vilardebó. SS. Q. B. S. M.

Ireneo Portela.

A los Patriotas del núm. 800 del Diario de la Tarde.

Es tactica muy antigua de los que sostienen una mala causa procurar ganar á su favor la opinion, previniendola contra su adversario por todos los arbitrios que les sugiere el deseo de conseguir un triunfo que de otro modo jamas podrian obtener. A este fin, no se repara en la adopcion de los medios; se inventan razones, se fingen derechos, se desentierran monumentos que aunque de ninguna aplicacion á los casos que se ventilan, sirven sin embargo á la vez para sorprender á los incautos, se figuran usurpaciones, se suponen avances, y se alborota al mundo presentandose ante él como defensores de la causa de la justicia, cuando no lo son sino de la suya propia y de sus sistemas y aspiraciones particulares. Desde que se anunciaron en este pais las últimas provisiones eclesiasticas, se ha jugado esta vil arma con el mayor teson. Los colores con que se ha retratado y retrata al Supremo Pastor de la Iglesia en nuestra Ciudad harán época en la historia de las naciones Católicas; ni es facil que los declarados enemigos de la Religion le pinten con otros mas horrorosos. Es sobre todo extraordinario el empeño que se toma en hacerle aparecer como un decidido agente de la antigua metropoli, á cuya dominacion pretende nuevamente sugetarnos. Mientras tanto ¿cuales son las pruebas con que se acredita este empeño? El público sensato las ha visto, y tambien las ha valorado. Sin embargo no se desalientan sus enemigos; antes bien el desprecio y la indignacion con que los castiga, aumenta su irritabilidad, y los empeña en nuevas tentativas. Esto es lo que se descubre en el comunicado á que contestamos. No dudamos asegurarlo: la insercion de la Enciclica del Sr. Leon 12 no tiene otro objeto que prevenir la opinion y alarmarla contra el Soberano Pontifice, pintandolo como á nuestro mas encarnizado enemigo y de los derechos que sostenemos, y acallar con esto la grita universal que se siente por el desprecio de sus gracias, y de los beneficios que nos dispensa.

Tales esfuerzos quedaran burlados desde que el público se convenza que el espresado documento solo se reduce á recomendar las calidades religiosas que caracterizaban al Rey Fernando, y el celo con que habia contribuido al lustre de la Religion, y á excitar el de los demas pastores en obsequio de los mismos objetos, y á que en cuanto esté en su arbitio propendan á inspirar estos mismos sentimientos á los fieles; procurando al mismo tiempo que desaparezcan de entre ellos los impetuosos vientos de la discordia y renazca la paz y la tranquilidad: ni hay en todo él una sola palabra que indique esa coalicion que se supone contra la independencia de las Américas. Pero concedamos que en aquella época ésta fuese la intencion del Soberano Pontifice: (estos mismos fueron entonces los deseos de muchos decididos patriotras de esta república, cansados ya de tolerar los procedimientos de la administracion del Sr. Ribadavia) este suceso que tuvo lugar el año veinte y cinco ¿puede aplicarse con oportunidad en el presente, despues de la multitud de pruebas que hemos recibido de su modo de pensar sobre nosotros? Despues que el actual Sumo Pontifice ha declarado en los terminos mas espresivos que reconocen todos los gobiernos existentes, como puede verse en la Constitucion Apóstolica citada por el "Patriota amante de la religion" en uno de los ilustrados y juiciosos comunicados que ha publicado en la *Gaceta Mercantil*. Despues en fin que por documentos oficiales nos costa que ha admitido las presentaciones que se le han hecho por varios de los gobiernos de América para los Obispados vacantes, desentendiendose de las reclamaciones que le ha dirigido el Embajador Español.

Por otra parte, en el estado actual de la España ¿ignorará el Soberano Pontifice que cualquiera nueva tentativa sobre las Américas seria ridicula y del todo inverificable? ¿Ni que ganaria en esto, ni ha ganado jamas, para que se asegure con tanta repeticion como impudencia que la ambicion de la Santa Sede es el resorte de todas sus operaciones? Coalicion del Papa contra la indepenpencia de las Américas! Este es el *cucú* con que se quiere asustar! ¿Y como no se han asustado al ver jugar este rol algunos de los mismos que proclamaban esta independencia? ¿No son bien sabidas de todos, no se han leido y aun correr impresas las diligencias, los manejos ocultos con que han pretendido algunas de las notabilidades de nuestro naciente estado introducir en él principes estrangeros? ¿No se han formado ajustes y convenios los mas desfavorables y depresivos del credito y bien-estar de la República? Mientras tanto, nada se habla sobre esto; al contrario hemos visto á estos mismos personages, dirigiendo la politica del pais, y dando tono á todos sus negocios; solo el Papa es el de las coaliciones, de lo savances, y de los planes contra nuestra independencia.

Señores Patriotas, es preciso que os convenzais que "estas son viejas y ya no engañan:" sed, pues, justos, y creed que si llega el caso de que "se nos introduzca a familia de Fernando 7º." en esto ha de tener menos parte el "Papa que ciertos hombres; ó por mejor decir ciertos lobos con piel de obeja" que vosotros y nosotros conocemos.

Un enemigo de los mal intencionados.

Sr. E. de la Gaceta Mercantil.

Permita Vd. estas cuatro letras al indicado por el Buzo.

Está muy buena la moderacion con que Vd. se presenta, para el que se la crea; ¿con qué no se engañó el buzo? ¿Hubo uno que sintió el golpe? Muy bien No es enemigo de la federacion y es decembrista, porque no niega las cartas de Ancafiú.... No escribió el Aguila, traslado á D. Felix Olazabal.... asi es todo lo demas. Admitimos la cuarta razon, es decir el ánimo decidido a no mezclarse jamas en los negocios politicos de la provincia. ¡Quiera Dios que se cumpla! y estamos encargados de observar cada paso que dé el indicado.

Un Buzito.

Sr. Editor de la G. M.

Para evitar cualquiera mala inteligencia, sírvase Vd. completar del modo siguiente, un periodo de mi contestacion al *Buzo* que ha aparecido truncado hoy en sus columnas. Así se ha publicado en el Diario de la Tarde de ayer;—y así decia mi manuscrito:—*No soy enemigo de todo lo que pertenece á la Federacion, como Vd. dice; soy enemigo sí de los perversos y díscolos á cualquier partido que pertenezcan. &a*

El indicado por el Buzo como autor de los Mil Porteños.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Febrero 7 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

En consecuencia de lo dispuesto por la H. S. de RR. de la Provincia, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El Domingo 16 del presente mes se celebrarán en la Ciudad las elecciones de 7 RR., que corresponden por haberla H. S. admitido sus renuncias á los SS. DD. D. Tomas Manuel de Anchorena, D. Vicente Lopez, D. Miguel Marin, D. Lorenzo Lopez, D. Ramon Olavarrieta, D. Epitacio del Campo; y declarando vacante el cargo de diputado que desempeñaba D. Pedro P. Vidal.

2. Igualmente se celebrarán el Domingo 23 del mismo mes en la 3.ª 7.ª y 12ª sesion de campaña las elecciones de tres RR. por haber tambien admitido la H. S. las renuncias de los SS. DD. D. Diego Alcorta, D. Tomas Iriarte y D. Felix Alzaga.

3. Dense al efecto las ordenes que corresponden, comuniquese, publiquese y dese al Registro Oficial.

VIAMONTE.
Manuel José Garcia.

Buenos Ayres, Febrero 3 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

AL SR. MINISTRO DE LA GUERRA

Habiéndose pasado á informe del Rev. Obispo la nota del 25 del pasado del Sr. Ministro de la Guerra, en que manifiesta, que el sacerdote que sirve el culto en la Ensenada, por sus años y dolencias, no puede hacerlo como corresponde, el espresado Rev. Obispo ha espuesto en 30 del mismo, que es cierto el estado del sacerdote de la Ensenada, y que correspondiendo al Cura de la Magdalena la vice-parroquia de la Ensenada, ha incitado á dicho Cura para que presente un sacerdote que desempeñe la referida vice-parroquia con todo el celo y actividad que requiere aquel encargo. Lo que se comunica al Sr. Ministro de la Guerra para su conocimiento.

Dios guarde á V S. muchos años.
MANUEL J. GARCIA.

PUBLICACION OFICIAL

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROYECTO DE LA CORTE DE MADRID DE ESTABLECER TRONOS EN LOS ESTADOS SUD-AMERICANOS.

I.

LEGACION DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

Lóndres, 6 de Noviembre de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Me apresuro á pasar á manos del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, para conocimiento del Gobierno, la adjunta copia de una comunicacion de la Legacion de Méjico en Paris á su Gobierno, que me acaba de transmitir su Ministro Plenipotenciario en Lóndres, y es referente á una negociacion, ó mas propiamente, á una maniobra insidiosa del Gabinete de Madrid para con los Representantes Americanos residentes en Paris

El Gobierno de Méjico recibió la dicha nota despues de la caida del partido español en Méjico, que se habia apoderado del Gobierno, y de la accesion del General Santa Ana á la Presidencia; y al mismo tiempo que lo hizo pasar á su Ministro en Lóndres con órden de comunicarla á sus colegas americanos, para que estuviesen al cabo de este notable incidente, lo que no habia hecho el de Paris, ni el Sr. Barra Encargado de Negocios de Chile, la hizo publicar por la prensa con el siguiente epígrafe:—

"Nota Diplomática de la Legacion Mejicana cerca de S. M. el Rey de los Franceses, al Supremo Gobierno de la Federacion.

"Sobre el reconocimiento de nuestra independencia por la España, con las cláusulas depresivas de subsidios y sujecion pecuniaria á aquella corona, la destruccion del sistema federal, y establecimiento de una monarquía de la dinastía reinante de ella, en la persona de uno de los Infantes de España.—Méjico, 1833."

Despues de dicha nota, el Sr. Manquino que pertenecia á la administracion anterior, fué separado de su destino. Aunque él la ha vestido de observaciones muy recomendables y justas, no solo con respecto á Méjico sino á los demas Estados de América, es fácil aporcibirse del embarazo en que se hallaba al comunicar al Gobierno un negocio de esta naturaleza, para que no se le hiciera cargo en algun tiempo de haber oido tales proposiciones: pues cansado Méjico de las repetidas infidencias de sus Agentes, tiene sancionada una ley que fulmina la pena de siete años de presidio al Agente Diplomático que OIGA SOLAMENTE proposiciones de España, que no sean el reconocimiento absoluto y sin condiciones de la independencia; y la pena de muerte al que las ADMITA Y RECIBA.

Debo hacer notar que este proyecto, promovido como fué ántes de la muerte de Fernando, no era mas que una nueva forma del que trajo á Lóndres la mision secreta del General Cruz, Ministro de Guerra en Madrid, y del Conde de Puño en Rostro, de que avisé en nota reservada de 18 del mismo, No. 77, para deshacerse de D. Cárlos, dándole á este un establecimiento en América, y á la América un Rey Borbon que á su tiempo la volviese á incorporar á la España.

En mi nota de 27 de Febrero de 1832, No. 84, tuve el honor de informar al Sr. Ministro de la miserable y baja incitativa que se transmitió de Montevideo al Gabinete de Madrid por el finado Herrera y su partido, pidiendo encarecidamente al Infante D. Sebastian para Rey del Estado Oriental, y de que el consejo puso por principal reparo la pequeñez de aquel territorio, y que consideró en substancia que un cetro tan insignificante sería en efecto un verdadero destierro para el Infante.

Combinando sin embargo la buena disposicion de los traidores de aquel Estado con el deseo fijo de Fernando de remover las dificultades de la sucesion con la persona de D. Cárlos, concibió el Gabinete de Madrid la idea de procurarle una corona compuesta de todo el antiguo vireinato de Buenos Aires, incluyendo á Chile, Bolivia, y el Perú; y este plan es el que, paliado con el nombre de reconocimiento de independencia y de concesiones, se propuso al Sr. Barra, agente de Chile, y en que han intervenido las gestiones de Montevideo, y la persona de un particular; tomándose los primeros un carácter por la América del Sud que no se puede comprender, y el último una accion que tampoco puede explicarse. Tal es el uso que impropiamente hacian los conspiradores del Estado mediatizado Oriental, de la semi-soberanía que tiene su Provincia bajo la inspeccion y garantía de Buenos Aires y el Brasil.

Aunque este plan absurdo y desleal ha caido con la muerte de Fernando, y las circunstancias posteriores de España, él puede no obstante revivir si la guerra civil de la península termina en favor de la Reina, pues entónces quedará siempre D. Cárlos en la situacion de un pretendiente que conviene alejar.

El punto de vista en que he comunicado este aviso, que es tan de mi deber dar al Gobierno, está fundado en datos auténticos, que reclaman una atencion particular, y una vigilancia incesante. El Gobierno hará de ello el uso que crea correspondiente.

Dios guarde al Exmo. Sr. Ministro muchos años. MANUEL MORENO.

II.

LEGACION MEJICANA CERCA DE S. M. EL REY DE LOS FRANCESES.

EXMO. SEÑOR:

El gobierno español acaba de dar un nuevo paso en punto al reconocimiento de la independencia de las Repúblicas Americanas, que parece mas avanzado que todos los que ha dado anteriormente. Tal es el de haber escrito desde Madrid, un Consejero de Estado á otro de su clase, que se halla en Paris, encargándole que viese á los Agentes de la América del Sud, cerca del Gobierno frances, y explorase sus ideas, con el fin de saber si tendrian inconveniente en transportarse á un punto de la frontera de la Francia para entrar en conferencias con otros comisionados españoles que se encontraran allí al efecto, y de los que el mismo Consejero de Madrid sería el principal: que en caso de estar dispuestos los Enviados Americanos á acceder á esta propuesta, se trataría ya de un modo formal y decisivo, trayendo al efecto los Comisionados españoles poderes suficientes para hacer á los americanos *amplia concesiones*; pero que esto debia entenderse solamente con respecto á los Estados de la América del Sur, porque Méjico quedaba *por ahora excluido* de esa transacion.

En consecuencia de esta carta, el Consejero español residente en Paris se dirigió al Sr. D. Miguel de la Barra, como único Agente de la América del Sur, acreditado en esta corte (por Chile), pidiéndole una entrevista por medio de una tercera persona (Rivadavia).

El Sr. Barra manifestó á esta, que carecia de poderes é instrucciones para un caso semejante, pero q' aun cuando los tuviera, nunca podría hacer uso de ellos sin una invitacion oficial del Gobierno español, ó de sus agentes previamente autorizados. Que en cuanto á lo principal, es decir, el objeto de la negociacion, no se creyese de ningun modo que pudiera fundarse en *concesiones* de la España, que estaban muy léjos de solicitar los Estados americanos, y de las que en el hecho no tenian la menor necesidad; siendo por el contrario la España la que debia derivar ventajas efectivas del trato y comercio con los americanos; y por último, que si España deseaba negociar de un modo formal y decisivo con los Estados de América, debería dirigirse á todos, sin la menor exclusion, puesto que entre algunos de ellos existen convenciones especiales que los ligan en esta parte, y entre todos en general, la opinion mas íntima, y la mas perfecta uniformidad de sentimientos con respecto á la cuestion de las relaciones con la antigua Metrópoli.

La substancia de estas observaciones fué transmitida á Madrid, en contestacion á la carta ántes citada; y ellas habrán acreditado á aquel Gabinete, que no hay entre los americanos la ansiedad que se supone de establecer relaciones con España, aun á costa de grandes sacrificios: suposicion no ménos infundada que la otra que ha prevalecido allí hasta ahora de contar con numerosos partidarios en el seno mismo de nuestros Estados, para hacerlos volver tarde ó temprano al antiguo dominio de sus opresores

Que la España se preste á tratar con las nuevas Repúblicas Americanas á excepcion de Méjico, lo que prueba es que, ó se desea excitar un celo entre nosotros, (para que, por ponernos á nivel de esos Estados, consintamos en pasar por algunas de las muchas humillaciones á que España quisiera sujetarnos; ó que la misma España encuentre ménos obstáculos para crear una monarquía en Méjico, con preferencia á las otras naciones americanas, bien sea por la mayor riqueza, poblacion, recursos y civilizacion de la nuestra, y tambien por su mayor proximidad á la Europa, ó bien sea (lo que parece mas probable) por los erroneos informes que hayan dado los españoles expulsados de Méjico sobre la posibilidad de erigir un trono sobre las ruinas mismas de la República: objeto que los ocupa exclusivamente, sin que ni el espiritu público de Méjico, suficientemente pronunciado desde que rompimos las cadenas que nos ligaban á la España, ni el trágico fin de la temeraria expedicion de Barradas, debida á sus mismas instigaciones y seguridades, hayan sido suficientes para convencerlos de la absoluta é irremediable necesidad en que se halla la Península de renunciar para siempre á toda idea de reconquista y dominio de sus llamadas posesiones ultramarinas, porque así está en la naturaleza de las cosas.

Por otra parte, aunque el Gabinete español cambia frecuentemente de personas, jamas varia de principios, segun lo acredita la esperiencia diaria de lo que pasa en este reino. En consecuencia, el Gobierno de Fernando no pierde de vista, por mas que se diga, Sr. Exmo., ni el plan de Iguala, ni los tratados de Córdoba; y aunque por un lado finje negarse á entrar por ahora en negociaciones con Méjico, por otro asegura positivamente que está dispuesto á reconocer nuestra independencia; pero haciéndonos tributarios de la corona de España, y enviándonos por rey á un Borbon.

Esto está bastantemente indicado en un artículo editorial de la "Revista Española," periódico que por ser dedicado á la Reyna, y estar protegido por ella misma, debe considerarse casi como oficial. La Camarilla hará cuantos esfuerzos esten á su alcance, para ver si condescendemos en dar á la ex-madre patria algunos millones de pesos por nuestra independencia, admitiendo en seguida por soberano *al Infante D. Carlos, cuya presencia en la Peninsula es hostil a Fernando VII.* Pero cuando el Gabinete de Madrid se haya desengañado de que Méjico jamas se cubrirá de ignominia, pagando un tributo, comprando su independencia, cambiando la forma de su gobierno para obedecer á un Rey Borbon, ó haciendo el menor sacrificio en favor de España, esta nos reconocerá lisa y llanamente, como lo han hecho las otras potencias, porque así conviene á sus intereses; pero si por el orgullo que le es caracteristico, se obstina en continuar como hasta aquí, perderá sin duda mucho mas que nosotros, porque ella tiene suma necesidad de entrar en relaciones con Méjico, al paso que esa república se halla en un caso enteramente contrario; pues mientras mas se examine la cuestion del reconocimiento de nuestra independencia, sea considerándolo por un lado político, sea por su aspecto moral, menos se hallarán las ventajas *reales* que pudieran resultarnos de semejante acontecimiento, aun suponiendo que la España se decida á firmar un tratado con Méjico, partiendo de un principio, de un reconocimiento de hecho y de *derecho*, garantizado por Inglaterra y Francia, en cuyo único caso podríamos sentir menos repugnancia de entablar negociaciones. Y ni aun así nos naria ese reconocimiento mayor apariencia de seguridad en el goce tranquilo de nuestra independencia, que la que tenemos ahora con respecto á las naciones europeas, convencidas hace mucho tiempo, de que la España ha perdido irrevocablemente sus colonias americanas. Por la misma razon, semejante reconocimiento tampoco puede proporcionarnos bastante fuerza moral para dispensarnos de la física de que tenemos necesidad, independientemente de toda consideracion á la guerra nominal con la Peninsula: ni una guerra de esta naturaleza jamas servirá de pretexto, como se ha pretendido, para que tengamos un soldado mas sobre las armas. Las Repúblicas de la Plata, Chile, Bolivia y Colombia han licenciado ó reformado sus ejércitos desde años atras, y si alguno de estos Estados se han puesto de nuevo sobre un pié de guerra, seguramente que ha no sido por temores de armamentos ó expediciones de la España. En cuanto á Méjico, V. E. conoce mejor que yo los motivos que nos obligan a mantener un ejército numeroso, y sabe muy bien que aun cuando nuestra independencia fuese inmediatamente reconocida por la España, el Supremo Gobierno de la República encontraria siempre las mismas dificultades é inconvenientes que le han impedido hasta ahora efectuar el desarmamento ó diminucion de nuestro ejército; y de consiguiente, la ventaja *real* que Méjico cree sacar, generalmente hablando, del reconocimiento de España, cuyo suceso se considera equivocadamente, no solo como el término de nuestras disensiones politicas, sino como el único medio de fijar los destinos de la República, por la reforma ó total disolucion del ejército, y por el enorme ahorro que esa medida produciria al erario nacional, seria acaso de una utilidad ilusoria, porque en mi humilde opinion, nunca tendrémos mayor necesidad de sostener un ejército respetable, que cuando seamos reconocidos por España; porque, ¿quien será el hombre que, conociendo la mala fé que guia siempre los pasos del Ga-

binete madrileño, pueda confiar en la religiosa observaucia de sus tratados? ¿ Ni quien podrá garantizarnos que los millares de españoles que iran á Méjico desde que nuestros puertos sean abiertos al trafico y comercio peninsular, no sean otros tantos individuos del ejército español, que bajo el pretexto de ir á ocuparse de especulaciones mercantiles ó industriales, nos claven el puñal cuando ménos lo temamos.

Siempre se ha atribuido á nuestras tropas mayor influjo que el que realmente han tenido en las conmociones de la República. Verdad es que esos soldados han figurado en varias de ellas, pero tampoco han faltado otras, formadas por la milicia cívica y aun por el pueblo, y en las que nuestros ejércitos han sostenido la causa del órden y de las leyes, mientras que en casi todas, ha obrado el influjo mas ó menos directo de personas que no pertenecian á la clase militar.

En mi opinion, Sr. Exmo., no son los militares la verdadera causa de nuestros desórdenes interiores. El gérmen de esos males me parece que están en la ignorancia de nuestras masas, en los vicios de nuestra educacion colonial, y en el empeño que se ha observado, por desgracia, en algunas personas, de perpetuar entre nosotros esos mismos defectos y preocupaciones de la nacion á que hemos estado encadenados por tantos años. Mas por fortuna, al entrar en la gran revolucion que nos ha dado una existencia, hemos abierto las puertas al comercio y á las luces de las naciones civilizadas; y en medio de la guerra sangrienta de la independencia y de las mismas disenciones civiles que despues nos han afligido, vemos elevarse una nueva generacion ansiosa de adquirir conocimientos, que ha empezado por repudiar las antiguas ideas y costumbres de nuestros antepasados, substituyendo gradualmente las de los pueblos que estan á la cabeza de la civilizacion.

En medio, pues, de esta carrera halagueña de adelantamientos actuales y de mayores esperanzas para lo futuro, ¿cual seria el efecto del restablecimiento de las relaciones con la antigua Metrópoli?

En mi modo de ver, no seria otro que el desencadenamiento de una horda de españoles de las últimas clases del pueblo, sin moralidad ni industria, que llevarian por todas partes su fiereza y fanatismo, su intolerancia política, su odio arraig do á los estrangeros, y en una palabra, todos los defectos y preocupaciones que han cerrado en España la entrada á las luces y adelantamientos del resto de la Europa. ¿Y no seria de temer que el trato y egemplo de una numerosa emigracion de hombres de esta clase, con el mismo idioma, habitos y religion que los naturales, produjese al ménos sobre aquellas masas ignorantes, el efecto de paralizar la marcha progresiva de la nueva generacion, á medida que irritaria la parte sensata de nuestros conciudadanos?

Por otra parte, la gran concurrencia de españoles en el mercado de nuestras plazas ¿ no seria un motivo de celo y de perjuicio para los otros especuladores estrangeros? La preferencia que se diese á ciertos artículos de importencia española, ¿ no debilitaria el comercio de las otras naciones, hasta el grado de disminuir las expediciones mercantiles que hacen ahora en Mégico? La preponderancia que ocasionaria el mayor número de españoles comparado con el de los otros estrangeros, ¿ no seria funesto á estos hasta el estremo de alejarlos de nuestro suelo?

Si se reflexiona seriamente sobre cuanto he indicado, no creo que haya un solo megicano amante de su patria, que deduzca ventaja alguna efectiva del reconocimiento de España, y que se convenza íntimamente de que nuestras relaciones prematuras con esa nacion degradada, no nos producirá mas que daños de suma trascendencia.

Así pues, si España finge negarse á entrar por ahora en relaciones con Mégico, sea con la idea de obligarnos á solicitarlas los primeros, ó sea cerrando los ojos á la posicion ventajosa que nos han dado nuestras victorias, con el de la ridicula pretension de proponernos un tributo y un Monarca Borbon en cambio de aquellos y otros muchos incalculables perjuicios; la experiencia les hará conocer que los megicanos saben muy bien que no es el vencedor el que recibe la ley del vencido. ¿Y no seria envilecernos á los ojos del mundo, si llegamos á condescender con la menor pretension de una nacion impotente y atrasada, por un bien que hemos alcanzado á costa de tanta sangre y sacrificios, y cuya posesion nadie nos disputa, ni imaginará disputarnos en lo venidero?

Muchas mas razones podria alegar, Señor Exmo., en favor de cuanto llevo expuesto; pero no debe excederlos limites de esta nota, ni mucho ménos fatigar la bien ocupada atencion de V. E.—El supremo Gobierno de esa República hará del aviso que tengo el honor de darle, el uso que crea mas conveniente.

Dios y libertad—Paris, Abril 15 de 1833.

FERNANDO MANQUINO.

Exmo. Señor Secretario de Relaciones de la República Megicana.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 8 DE 1834.

☞ *La* GACETA *no volverá á aparecer hasta pasado el Carnaval.*

☞ Los artículos del *Otro Restaurador*, y de la *Comision Inspectora del camino del Norte*, saldran en el próximo número.

Las indagaciones practicadas con el objeto de descubrir el autor ó autores del horrendo asesinato que anunciamos en uno de los últimos número, han hecho recaer sospechas muy vehementes sobre un marinero, que gracias á la actividad y celo de la Comandancia de Matriculas se halla ya bajo el poder de la ley. Este individuo logró salir ayer por la mañana en la zumaca brasilera *Pensamiento Feliz* con destino al Janeiro; pero á las pocas horas de su partida, despachó el Sr. Coronel ESPORA una embarcacion con gente armada en su alcance, la cual ha llenado cumplidamente su comision, conduciendo en arresto al presunto reo.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL SUD.
Dia 6.

Cueros vacunos	256
Id. de potro	38
Id. de carnero, (docenas)	33
Ganado lanar	148
Grasa, (arrobas)	9
Sebo, (arrobas)	30
Crin, (arrobas)	60
Lana, (arrobas)	290
Cebada, (fanegas)	430
Astas	1250

MERCADO DEL OESTE.
Dias 6 y 7.

Cueros vacunos	223
Id. de carnero	2675
Grasa, (arrobas)	51
Sebo, (arrobas)	97
Crin, (arrobas)	3
Lana, (arrobas)	297
Maiz, (fanegas)	40
Cebada, (fanegas)	317
Trigo, (fanegas)	106
Astas	771

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de once carretas de D. Domingo Cruz, procedente de San Luis, á cargo de D Juan B. Moron—á D. Climaco Daratc 1236 cueros, 125 arrobas cerda—á D. Juan Moron, 140 arrobas pasa negra.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá hoy á las 7 de la tarde el bergantin ingles "Sultana."

MARITIMA

ENTRADAS.

Patacho brasilero "Marquez de Pombal, capitan Juan B. Morra de Puerto Alegre el 31 del pasado consignado á D. Antonio Martin Thomn y para D. Manuel á Ramos 395 tercios yerva, 13 media docenas tablas depino, 19 mil naranjas y 1000 rajas de leña.

Bergantin ingles "Betsey," capitan Hunter, de Liverpool el 15 de Noviembre, consignado á Salisbury, Davies y Ca.—á los dichos, 8 bolsas clavos, 2 cuñetes, 20 toneladas carbon de piedra, 244 cestos papas, 22 bocois clavos, 14 atados asadas, 11 bocois y 2 cajones mercancias—á Nicholson, Green y Ca., 83 barriles papas, 2 fardos y un cajon —á D. Juan McDougall, 8 fardos y 3 cajones efectos—á Dickson y Ca., 15 barriles, un paquete, 38 cajones y 14 fardos efectos—á D. Juan Harrat é hijos, 11 fardos efectos—á Macrackan y Jamieson, 5 fardos efectos—á Don Alfredo Barber, 300 ollas de fierro, un bocoi clavos, 59 cuñetes id., 29 bocois, 45 cajones y 25 cuñetes se ignora el contenido, 26 atados asadas—á J. C. Thompson, 4 cajones, un fardo, un paquete, 10 bocois y 10 barriles todo se ignora el contenido—á la órden, 60 canastos loza—á D. Simon McGregor, un baul mercancias—á W. M. Pitt, un cajon mercancias—á D. Juan Appleyard, 2 cables, 2 anclas, 6 alambiques, 2 bolsas y 2 atados—á Hodgson y Robinson, 27 fardos efectos y un paquete muestras—á Lafone, Robinson y Ca. 1 cajon efectos—á Parlane, Macaliste y Ca. 19 cajones y 10 fardos efectos—á D. Alejandro Spears y Ca. 13 cajones efectos—á R. y S. Carlisle 12 cajones, 4 fardos, 1 bulto y 15 paquetes se ignora el contenido—á D. Jorge Lord 1 cajon efectos—á Rennie, Macfarlane y Ca. 10 cajones efectos—á D. Estevan Puddiconmb 1 cajon sombreros—á Mohr y Ludovico 11 fardos efectos—á D. Diego Brittain y Ca. 1 bocoy, 5 fardos y 8 cajones efectos—á D. Jorge Beloy y Ca. 122 canastos loza, 20 cajones ferreteria, 3 bocois—á Andersen, Weller y Ca. 1 cajon efectos—á Orr y Lamont 4 cajones efectos—á Diego Dunnet y Ca. 2 fardos efectos—á Plowes, Atkinson y Ca. 1 fardo efectos.

SALIDAS.

Bergantin goleta americano "Bruce," para la Habana.

Zumaca brasilera "Pensamiento Feliz," para el Janeiro.

Fragata americana "Carolinean," para Nueva York.

Goleta paquete "Adelaida," con destino á Montevideo, despachada por sus consignatarios J. y S. Lyons; cargadores—los mismos, un cajon con 7 piezas lanillas con 224 yardas, un id. con juguetes de niños—Anderson, Weller y Ca., 8 cajones con 90 piezas listados con 4320 yardas, 2 fardos con 100 id. id. con 3600 id.—Aymes hermanos, 26 fardos, cada uno con 20 docenas cueros de carnero, 4 id. con 68 arrobas lumas de avestruz negra, 2 fardos con 50 arrobas cerda de vaca—Carlos Tayleur y Ca., 2 fardos con 58 piezas astracanes con 1206 yardas—Rennie, Macfarlane y Ca., un bulto con 100 piezas puntos, un id. con 46 id. listados á cuadros con 1104 yardas, 2 id. con 104 id. id. con 2650 yardas, un id. con 75 id. cocos blancos, un id. con 72 id. listados con 1440 yardas, 5 id. con 250 id. muselinas pintadas con 6000 yardas, 6 id. con 278 piezas zarazas, 3 id. con 150 id. bramantes con 5875 yardas, 2 id. con 480 pañuelos con fleco, un id. con 240 id. de lanilla, un id. con 57 piezas listados con 1368 yardas y un id. con 24 piezas bramantes de hilo con 618 yardas—Diego Dunnett y Ca., 2 bultos con 134 piezas muselinas bordadas de á 10 yardas cada pieza, un id. con 60 docenas medias de algodon blancas para señoras y 15 idem medias medias de colores para hombre, un bulto con 73 docenas medias de patente, 4 id. con 88 piezas alemaniscos con 4598 yardas—Francisco Chas, un bocoi con 2 servicios de mesa y un canasto con 24 juegos de café—Dickson y Ca., 3 fardos con 54 piezas lonas—N. Lusignan, un cajon con 48 sombreros y un fardo con 3 docenas pellones—Dubbers y Heyn, un cajon con 2½ docenas sombreros de felpa—Samuel Bishop, un barril conteniendo 25 libras sen, 5 id. quina, 4 id. alcali volatil, 4 id. alcanfor, 3 id. precipitado blanco, 3 id. magnesia carbonato, 10 id. maná, un id. canchalagua, ½ id. escamonea de alepo, 4 idem lichen itilando y 50 id. semilla de lino—Mariano San Juan, 12 cajones con 85 arrobas pasas de uva moscatel y 3 id. con 19 arrobas orejones en panes—Domingo de Toral, 2 canastos y un fardito conteniendo 5 docenas recados con caronas, 3 id. sin caronas, 6 docenas estriberas lisas, 3 docenas cueros de carnero, 2 id. ponchos cordoboses, una docena cinchas de suela y un id. cojinillos,

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zumaca "Paz Argentina," de la Calera de Barquin—a D. Ramon Davila, 600 postes de ñandubay, 12 carretadas leña de espinillo, 40 postes de vereda, 3 arrobas cerda y 28 id lana.

Balandra "Constitucional" de la Colonia—á Don Daniel Gowland y Ca., con 350 quintales carne.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 7.

a D. Juan Catoira, Reconquista 17½.

1 baul peines de marfil, id. de hueso, corales finos, cuerdas de guitarra, paraguas, agujas de colchonero, botones de composicion, trompas, cintas de seda No. 15 y 20, 6 fardos hilo acarreto, 1 id. lunas, 1 id. cuerdas, 3 cajones de acero.

a. Amadeo y Caprile, Paz 58.

1 cajon sen, azucar de leche y cremor, 1 id. goma arábiga, 1 id. sal purgante, 1 far do flor de violeta, 2 id. flor de mansanilla, 1 id. flor de altea, 1 cajon magnesía, 1 id. vomitivo y purga de Le Roy, 2 id. maná, 2 id. zapatos de niños, 2 id. quesos, 1 tarro cantaridas, 1 id. ruibarbo, 1 cajon seda en rama, 1 id. naypes.

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.

80 barricas harina, 6 medias id. id., 10 cuñetes galleta.

a Zimmermann, Frazier y Ca, Belg. 66.

1 cajon gorras, perlas falsas, trensilla de lana, id. de seda, corbatines de id., abanicos, gasilla de colores, felpillas, oraña estampados, tela de paja para gorras, brin, seguros de relox, yesca y eslabones, 5 docenas escobas.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

La casa situada en la calle de Corrientes No. 197. Las personas que gusten comprarla, pueden dirigirse á la calle de la Piedad No. 32. f 8 6s

Ama de leche.

SE necesita una, prefiriéndose morena, en la calle de Cangallo No. 220, altos conocidos por los de D. Bernardo Ocampo. La que guste conchavarse, ocurrirá á la indicada casa siempre que pueda dar garantías de su buena comportacion. 1c

Se necesita.

COMPRAR el patronato de una liberta. El que la quiera vender, ocurra á la calle de Corriente No. 10 donde podrán tratar. f 8 3c

AVISO

SIENDO ya llegado el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene á los que quieran entregar los cueros de dichos animales en la barraca atras del cuartel de Defensores, calle de Balcarce No. 140, se recibirán frescos los de una vara para arriba á 6 reales, y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio siendo buenos. f 8 3p

Se ha perdido,

EL 7 del corriente como á las 6 de la mañana, una carta con el sobre-escrito—*Sr. D. Manuel Saenz de Rosas*, yendo del café de Santo Domingo una cuadra para el campo. El que la haya encontrado y la llevo á dicho café será gratificado. f 8 3p

To captains of vessels AND OTHERS.

FAMILIES *can be accommodated with genteel board and lodging for any time they may think proper to engage Apply to E. Cornfoot in the Alameda*

Single gentlemen can also be accommodated with Board and Lodging, on very reasonable terms.

Strangers, also, can be lodged for one or more nights, on application at No. 11 calle del 25 de Mayo.

f 8 3p *E. CORNFOOT.*

For sale.

THE *extensive Barracca Establishment occupied by Mess Widow Long & Chisnall, offering great advantages for carrying on the business of drying and salting Hides, on it account of vicinity to the killing ground of the Recoleta, the extent and security of the ground for staking hides and the many excellent buildings requisite for the purpose. Also a piece of ground with house, and very superior brick kiln in front of the entrance to the Barracca, and a saladero and quinta in the vicinity of the Pólvera de Cueli For particulars please to apply at No. 193 calle de Belgrano or the said Barracca.* 1p

AVISO.

En la calle de Balcarce á espaldas del Hospital General de Hombres, se halla á venta una casita propia para una corta familia. El que se interese por ella, podrá verse con su dueño, que vive calle de la Biblioteca No. 105. f 8 15p

AVISO.

Saldrá del 10 al 12 del corriente para el Arroyo de la China y el Salto, el deate FLOR DEL URUGUAY. El que quiera cargar, puede verse con su consignatario D. Martin Regúnaga, calle de la Plata No. 121. f 8 3p

Aviso.

EN casa de Belon y Bassaget, calle de la Victoria No. 65, hay de venta lo siguiente:—

Pañuelos de gacilla de 3 y 4 cuartas de anas
Id. de levantina de ⅝
Id. de merino bordados de realce de 6 cuartas
Abanicos finos y regulares
Costureros para señoras con música
Escritorios guarnecidos para viage
Agua de colonia
Sombreros blancos y negros
Guarniciones para sombreros
Becerros frescos y de los mejores fabricantes
Marroquines recien llegados
Peinetas de talco caladas

Y otros varios renglones que se darán á precios sumamente equitativos. f 8 15p

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE concedido permiso á la Compañía Dramatica para dar funciones en las tres noches del próximo Carnaval, se previene á las personas que en los enunciados dias piensen asistir al Teatro, que es prohibido absolutamente el juego de Carnestolendas, ni dentro, ni al tiempo de la entrada ó salida de él, en ningunos términos, en la inteligencia de que el que faltare á esta disposicion será conducido al Depósito de Policía.—Febrero 7.

EL Gefe de Policía espera que los habitantes de esta ciudad en los próximos dias de carnaval harán conocer que pertenecen á un pueblo ilustrado usando de la mayor moderacion y decencia en juegos acostumbrados en los precitados dias, quedando prohibido en ellos el que se arroje agua á los que pasan por las calles despues del toque de oraciones, como igualmente el gastar mascaras públicamente, pues solo se permitirán dentro de las casas, y el que se encontrare con ella, será conducido al depósito de Policía sin distincion de persona. Son permitidas las comparsas de máscaras con solo la obligacion de pedir permiso á la Policía, respondiendo el que haga cabeza en ellas del proceder y buen órden que guardarán sus compañeros—Buenos Aires, Febrero 4 de 1834.

SE previene al público que en los próximos tres dias de Carnaval, las pulperias y casas de trato deberán permanecer cerradas las mismas horas que está mandado para los dias festivos. f6

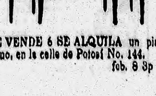

SE VENDE ó SE ALQUILA un piano, en la calle de Potosí No. 144. feb. 8 3p

Se ha perdido.

DESDE la calle de la Victoria, siguiendo hasta el Tercero una cuadra despues para el retiro, la cantidad de 1013 pesos en moneda corriente en varios billetes desde 50 pesos hasta 200 pesos y los 13 pesos de pico en 2 de á 5 pesos y tres de á uno. El que los hubiese hallado y los devolviese en esta imprenta recibirá una gratificacion de 200 pesos. f 8 3p

Verdadero baratillo DE PAÑOS Y

ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino de	7	á	11$
Id....de prunela.......id......		á	10
Id....de varios géneros de gusto		á	9
Chalecos.... » .... » .... »		á	4
Chaquetas .. » .... » .... » de	7	á	12
Fraques de paño superfino..de	90	á	140
Levitas de... » .... » .... »	100	á	160
Capas....... » .... » .... »	200	á	280
Chaquetas .. » .... fino... »	14	á	30
Id .... » superfino... »	38	á	55
Chalecos.... » .... » .... »	10	á	30
Pantalones.. » .... fino... »	20	á	35
Id .... » superfino ... »	40	á	55
Chaponas... » .... » .... »	35	á	50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, y *toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados.* e 28 3sa

☞ OJO AL

VERDADERO BARATILLO DE LOS MEJORES *paños finos y de sedanes, y tambien un surtido de toda ropa hecha de verano y de invierno, a los precios abajo dichos.*

En la calle de la Victoria ó del Cabildo, bajo los altos del señor Luzurriaga, en las tiendas de los Nos. 37½ y 39½, de la plaza una y media cuadras para el campo, sobre la derecha.

Paños ingleses [vara] á 12$, id. id. á 14$, id. id algo mejores á 16$, id. id. finos á 19$, id. id de lo mejor que se llaman sedanes á 22$, pantalones de casineta y lanilla á 6$, id. brin plomo á 11$, id plomos blancos á 12$, chaquetas de verano de hilo á 8$, id id. lila a 11$, chalecos de coton finos á 8$ 4 rs., id. de grano de oro a 4$ 4 rs., id. de colonía á 4$, una partida de prunelas finas á 4$, un género de lana negro para sacerdotes que es fino a 4$ vara, y una porcion de otras cosas, como son una cantidad de gorras de paño fino y de ule forrado en seda a 5$, brines de hilo plomos de lo mejor a 3$ 4 rs. id. 20 rs. e Feb. 1

AVISO.

HAY de venta harina superior de N. A. de la última cosecha, calle de la Piedad núm. 77. Igualmente cerveza superior inglesa. tfc.

Interesante,

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales.*

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y á 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto. e 17 Imc

AVISO.

EL escritorio de Grogan y Pleasants, se ha mudado de la calle de Venezuela No. 64, á la calle de la Universidad No. 150. f 8 3c

PARA

BURDEOS.

Saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad, el hermoso y muy velero bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, su capitan J. Meteyer. Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, teniendo dicho buque las mejores comodidades para pasageros, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA., No. 32 calle de la Piedad.

f 8 tfs

REMATE.

POR LAVALLE Y MACOME.
Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 15 del corriente se rematará á las 11 en punto de la mañana, 39 bolsas de garbanzos, 9 barricas de almidon de trigo de Hamburgo, 15 cajas de jabon de Málaga, yerba, tabaco de mascar, esponjas, cigarros correntinos y habanos, velas de esperma, té, pimenton, caña de la Habana, mostaza, cerveza, betun de Warren, vinagre de yema, pinturas secas lozas y cristales.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.
Dia 6.

De San Pedro ha conducido don Anselmo Gonzalez 111 cabezas, compradas por don Julio L wton—a don Pesdro Pasos—Para saladero

De la Matanza ha conducido don José Ulloa 97 cabezas, compradas por don Gavino Lima—4 á don Juan José Vecas, 6 á don Manuel Morillo, 4 á don N. Saavedra, 2 á don Juan Decima, 20 á don José M. Escurra, 1 á don Juan de la Cruz Toledo.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido el mismo Ulloa 73 cabezas, compradas por don Tomas Sillotec—63 á D Juan N. Terrero, 1 á don Manuel Morillo, 1 á don Juan Decima, 8 á don Juan José Vecar.—Para saladero.

De Navarro y Matanza ha conducido D. Ignacio Rivas 30 cabezas, compradas por don Francisco Armero, 5 á don Juan Mariano Adorno, 8 á don Valerio Adorno, 1 á don Bernardo Jimenez, 2 á don José Otemaso, 5 á don Dionisio Burgos, 1 á don Marcos Cepeda, 1 á don Ramon Games. 4 á don Antonio Peralta, 2 á Da. Gregoria Espinosa, 1 á don Leon Malibnado.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Samuel Rejes, de Valparaiso
Francisco Delarai, de Montevideo
Eduardo Escola, de Dolores
Miguel Escola, de id.
G H. Dffiat, de Montevideo
Carlos Winter, de id.
Tomas Wing, de id.
Juan de Dios Padron, de id.
Juan Bautista, de id.
Maria Romero, de id.
O. Bradley, de id.
Narciso Pedro, de id.
Benjamin Pagola, de id.
Gavino Sanchez, de Mercedes
Simon Rodriguez, de la Colonia.

Individuos que han solicitado pasaporte.
Dia 7.

D. Daniel Hudson, al Janeiro
Francisco Joaquin Suarez, á Santos
Loreta Alvarez, á Mercedes
Manuel Palacio, á Montevideo
Nicolas Violi, á id.
Juan Viera, al Gualeguay
Ricardo Duffy, con su esposa y tres hijos, al Entre Rios
Martin Elia, á id.
José Silva peon, y 4 sirvientes, á id.
Pedro Obrador, al Entre Rios
Magdalena Morillo y una hija, á id.
Miguel Acola y una hermana, á la Banda Oriental.

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.
Dias 6 y 7.

6	fanegas........	á........	..$14
8	Idem....	.á...	.. 21
14	Idem	.á...	 19
30	Idem...	... .a	30 4
32	Idem... ...	..á	24
16	Idem	..á	.. 26
4	Idem..... ...	á	 18
51	Idem.........	.á.........	15
42	Idem...	á... ...	. 22

Persona de confianza.

SE necesita de un hombre de esa condicion, calle de la Piedad No. 32 para un servicio corto y principalmente para el cuidado de la casa. El que quiera conchavarse, deberá tener las mejores recomendaciones. f 6 tfs

AVISO.

EN la peluquería de Julio Pasquier, calle de la Florida No. 70, se alquilan los *siguientes vestidos para el Carnaval*:

Vestidos de niñas y señoras de aldeanas francesas, rusas y suecas.

PARA HOMBRE.

Vestidos á la española antigua muy ricos, id. de príncipes, de turcos, de jardineros, de generales franceses, rusos, ingleses, magos, &a., y todo lo que corresponde á los antiguos usos de peinados y pelucas. f 7 2c

Se vende,

UNA pulpería en la calle de Santiago del Estero No. 320. hace buenos diarios, y tiene poco principal, está situada en el hueco de Botello. Se vende porque su dueño pasa á la Banda Oriental por sus enfermedades. f 7 3p

PARA

VALPARAISO,

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre bergantin ingles PLATA, su capitan Younghusband, saldrá de Montevideo para el puerto de Valparaiso, *sin falta*, el dia 15 del presente mes, y admite flete y pasageros á precios moderados, advirtiendo que sus comodidades son muy superiores. Para tratar, veanse con sus consignatarios en esta, los señores Lafone, Robinson y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Sombreros de felpa

HECHOS a la última moda y prueba de agua á 20$.

Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.

Aceite de almendras muy superior

Id. fino de comer

Bolsas vacías nuevas

Talleletes muy bien surtidos

Hay de venta en la calle de la Paz número 53 e 14 tfc

A los amos de esclavos y a los peones.

EN el horno de ladrillos que fué de D. Manuel Luzurriaga, situado en la Cañada de la Recoleta, se necesita de 30 á 40 peones, pagándoles 3$ 4 rs. por dia, con casa, comida y mate cuatro veces. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de la Reconquista No. 213. e 27 tfs

Aviso interesante á los viajeros.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90

INTERESANTE.

D. *Francisco Rocamora* avisa al Comercio, que el Superior Gobierno con la aprobacion del Tribunal del Consulado, ha tenido á bien nombrarlo de *Balanceador y Tasador de Número*; estendiendose sus exactos conocimientos no solo al ramo de pulpería y almacenes, sino en el ramo de fruto del pais, como lo son cueros de todas clases, sebo, grasa, clines, astas, carne salada, &a., avisa a los señores comerciantes por si lo necesitan para el reconocimiento, balanceo y demas de estos frutos, serán servidos con toda la exactitud necesaria, honor y economía posible; mas con *responsabilidad y fianza*, de cualesquiera cosa que no salga como ofrece, y tod s las garantías necesarias: tiene su domicilio en la calle de la Reconquista casa No. 198.
e 28 1mp

Se dá de comer
AFUERA

EN la calle de Belgrano No. 98: por mas señas enfrente de la casa de comercio de los señores Rodriguez, hermanos, Las personas que se sirvan honrar al dueño serán servidas con aseo, prontitud y equidad. f 1 8p

For Sale
AT REDUCED PRICES.

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.

Bedsteads of various clases.

Bureaus, wardrobes, secretaries,

Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.

Candle stands and night tables

Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

Hardware.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

Likewise.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sawing and turning, with ve or six lathes and tools o 13 tfc

Interesting
TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Se necesitan,

ALGUNOS muchachos de doce a quince años, que quieran contratarse para servir en clase de peones de un establecimiento de campo, en la calle de Chacabuco No. 12 encontrarán con quien tratar.
f 7 3p

PARA

MONTEVIDEO.

SALDRA el Sábado 8 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "*LA ROSA.*"—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontraran la mejor comodidad para familia: para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞ Tiene el Registro abierto. 2c

Los caballeros,

Que quieran hacerse de una pareja de caballos superiores, pueden dirigirse á la caballeriza de D. Tomas Crow, detras del Coliseo nuevo, donde encontrarán una hermosa yunta de obscuros, gordos y mansos. f 7 3c

Avis á Messrs. les voyageurs.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prevenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

Muebles á precios
MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrado en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpintèria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e 9 tfc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

Se necesita,

UNA mucama de juicio, que sepa planchar y coser. La que tenga buena recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Paz No. 11. Será escusado se presente si no tiene quien abone por su conducta.
f 7 tfc

Ropa para máscaras,

SE alquila tanto para hombre como para señoras, en la calle de la Florida No 94 casa de Felipe Caton. f 7 2p

For Sale,

SUPERFINE *fresh flour and superior English ale, calle de la Piedad No 77.* e 31 *tfc*

Aviso interesante.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una gran partida de papel pintado para empapelar muy lindos y de superior calidad de todas clases, igualmente en el mismo almacen se encuentran pinturas de todas clases á precios acomodados
e 31 8p

AL PUBLICO.

LA lástima que me inspira á los enfermos que se hallan en el mismo caso que yo, y mi agradecimiento hacia el médico que ha terminado mis sufrimientos, me hacen dirigir este aviso al público.

Doce años hacía que era mártir de una enfermedad de la vegiga: diferentes profesores me habian asistido, sin darme mejoría alguna; y en medio de mis sufrimientos mandé llamar al señor médico Portela; el que me dijo de que mi enfermedad era causada de una piedra en la vegiga, y que solo la operacion me curaría. En efecto, por medio de un instrumento que me introdujo por el caño algunas veces, me hallé enteramente curado de ella; despues de un año de no salir de mi aposento, y de un padecer continuo; ¿Como podré al Sr. de Portela espresar mi gratitud!.... Tengo la piedra en mi casa en pedacitos, vivo en la calle de la Reconquista No. 178.

El que guste cerciorarse de la verdad puede allí encontrarme para que pueda cualquier infeliz que se hallase en esa triste situacion tomar medidas sobre su salud y sepa á quien ocurrir.

Aunque el Sr. de Portela me ha dicho de que yo padezco una enfermedad del riñon por cierta incomodidad que siento en las espaldas, aunque es o nada me priva.

Para un individuo que padece de piedra, el vivir veinte y cuatro horas sin ella siempre sería lo mismo que muchos años y cualquiera otra enfermedad le sería insensible.

Concluyo dando las gracias despues de Dios al señor médico Portela.

Soy de Vd. su atento servidor Q. B. S. M.

f 7 2p *Manuel Ferreyra Silva.*

AVISO.

EL letrado que subscribe ha mudado su estudio calle de Potosí No. 60, cerca del Mercado.
f 5 6* Valentin Alsina.

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR y LAMONT.
e 28 tfc *No 106 calle de la Piedad*

Alimento para los animales.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos. Febrero 1 tfs

AVISO

Se compran botellas vacías, se venden sanguijuelas de Europa, recien traidas; y se necesita un criado con buenas recomendaciones, en la botica de Labrue, calle de la Florida No. 40.
f 5 3p

Perra Perdida.

Se ha perdido una dias pasados, al tiempo de ir á bañarla. Es de casta grande y tiene las orejas cortadas. Se ruega al que la tuviese, de hacerla entregar calle de la Piedad No. 32. Se dará una gratificacion siempre que se exija. f 6 tfs

Se alquila,

UN establecimiento nuevo de Barraca, compuesto de una casa, viviendas de ladrillo, y su correspondiente almacen, y galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercados de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 18,000 cueros. Está situado en la calle sola de Barracas al lado de la quinta del señor Trápani. Para tratar, ocúrrase á la calle de Maypú No 45
f 6 5p

Aviso.

CON permiso de la Policia se alza la rifa de seis cuadros de óleo tasados en cuatro mil quinientos pesos; y las personas que tengan los boletos vendidos, que son los Nos. 33, 34. 253, 254, 505, 506, 507, 508, 547, 548, 549, 550, 551, 552 556 557, 558, 560, 563, 564, 573, 574 577 581, 583, 589, 590, 594, 598, 599, 605, 609, 610, 611, 612, 619, 621, 753, 754, 755, 756, los pueden presentar en la calle de la Florida No. 18 á recibir el importe.
f 6 6p

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se necesita una ama de leche para criar una niña de 6 meses. En la misma casa hay quien preste dinero. f 6 15p

Tapicería y carpintería de S. Lantin y P. Duffieux calle de la Florida No. 45.

ESTANDO para cerrarse este establecimiento a fin de este mes, se ruega á las personas que tengan alguna cuenta pendiente, ó bien muebles para componer, se sirvan acercarse lo mas pronto posible á sacar estos ó chancelar aquellas, pues dichos señores ván á disolver la sociedad que tenian, desocupar la casa y concluir con el negocio de tapiceria y mueble. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para comprar adornos de cortinados y mueble de gusto, se les hará una rebaja considerable en los precios

Quedan todavía algunas columnas lisas y de última moda. f 5 10p

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se cita á los señores Accionistas a Junta General para el Jueves 13 del corriente, á las 10 de la mañana, á los objetos espresados en los documentos que se les ha remitido á sus respectivas moradas.

f 7 6c *Manuel Nuñez*, secretario.

AVISO.

EN casa de Lavalle y Mecome, hay de venta té negro, velas de esperma y aceite para quinques. *Calle de la Reconquista* No. 63. f 7

Interesante.

SE ha determinado por su dueña propia el vender equitativamente una posesion de chácara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacer; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y pizo en adrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo inacabable y cantidad de tinas, una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán a la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, quienes se hallan autorizados para tratar, &a. e 5

Se venden,

Tres casitas en la calle de Montevideo al lado del No. 55, con comodidades para una corta familia, recien edificadas á la moderna. El que se interese por ellas ocurra a la calle de Corriente No. 121. f 6 3p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente:

Dos hermosos espejos para Sala
Dos id. id. mas chicos
Marroquines bien surtidos
Tafietes id,
Pistolas id.
Papel pintado recien llegado de buen gusto
Agua de colonia
Zapatos de prunela, raso y marroquin
Botines para señora, niños, &a.
Guantes
Cadenas hermosas para relox de señora
Pañolería surtida
Velos de tul
Becerros de superior calidad, botas, dedales, un relox de sobremesa, flores.
. e 31 tfs

El heredero de la antigua casa de Basavilbaso, a su inquiridor de la Gaceta del 5.

Sr. Inquiridor:

NO puedo responder categóricamente á las preguntas que se me hacen en la Gaceta del 5: las causas son las siguientes: soy un pobre, cargado de hijos con sumo trabajo gano para mantenerlos, y mantenerme; no tengo por consiguiente dinero para pagar abogados, procuradores, y otros agentes que indaguen algunos particulares, que Vd. con mucha razon, y mucha mayor justicia quiere saber; pero ni hay razon ni justicia para que yo sea quien los aclare.

Mi propuesta esta bien clara: digo en ella, que el señor Dr. Acosta ha sostenido los derechos de los herederos, que los autos corren por la Escribanía de D. Luis Castañaga; que de si se deben sacar los conocimientos necesarios para hacer con seguridad un trato ventajoso; el que quiera aprovecharse, es quien debe dar los pasos, para proporcionarse la ganancia á que aspira: yo estoy determinado a perder en el asunto, no puedo hacer mas, he hecho mucho mas de lo que mis fuerzas me permiten en publicar estos anuncios: en una palabra señor mio, si yo vendiese a Vd. mil pesos de plata sonante y contante, en metalico por quinientos pesos de nuestra moneda corriente, esto seria efectivamente una ganga: si Vd. busca esto no lo hay: lo que hay esta en cuestion, que hasta ahora sostuvo la *poderosa casa del finado Brigadier General D. Miguel Azcuenaga:* quien administro todos los asuntos de esta testamentaria, y percibió *sus ingentes productos por 40 años* poco mas ó menos: no sé si su respetable familia querra continuar en el mismo empeño: ¿por què no se aproxima Vd allá? tal vez le haran saber lo que nuestro abogado no sepa, ó no consta de autos?

Si yo digo en mi anuncio. que unos bienes constan del inventario en autos, y otro no existen ni allí; a causa segun se dice, de que *Saturnus vel tempus edax rerum est*. ¿ Como quiere Vd. que cierta, y determinadamente se le apunte el dividendo &a; cuande esto muestra hasta la evidencia, que no se sabe aun? La ventilacion de esta y de las demas preguntas, que Vd. me hace, es el trabajo que Vd. debe tomarse para proporcionarse las ventajas que ofrece el negocio, que propongo.

Pero no quiero dejar de dar á Vd. mas de las indicadas. D. Manuel Jose Basavilbaso, D. Luis María Posadas, y D. Julian Viola han sido los últimos apoderados de mis coherederos, entre los cuales tambien me subscribí yo: el último agitó esta materia con una actividad inimitable y la sacó del olvido en que yacia.

Por último acerca de la cuarta pregunta puedo asegurarle, que yo no he percibido ni medio real; no sé si algo percibieron mis padres; los autos, los testamentos deben decirlo, y allí remito a Vd.—*Uno de los herederos de la antigua casa de Basavilbaso.* f 6 3p

AVISO.
A LOS PANADEROS Y HARINEROS.

LOS señores que necesiten hacer moler trigo, pueden ocurrir a la calle de Chacabuco No 161, en la inteligencia que seran servidos con exactitud, y á precio mas cómodo que el comun, corriendo de cuenta del dueño del establecimiento la conduccion. En la misma casa se hallará con quien tratar. f 7 3p

Para Amberes.

La muy velera barca rusa NICOLAS I°, su capitan Asgreen, saldrá para dicho destino el dia 15 del mes de Marzo, y podrá admitir a flete alguna poca carga, con la condicion que sea embarcada sin pérdida de tiempo. Veanse con sus consignatarios los señores Saenz de Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
f 7 tfc No. 88, calle de la Piedad.